



HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local
ISSN: 2145-132X
Universidad Nacional de Colombia

Pascual, Cecilia María
Espacios ausentes. Conventillo, rancho y periferia: emergentes
urbanos de la segregación. Rosario, Argentina (1900-1935)
HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local,
vol. 9, núm. 18, Julio-Diciembre, 2017, pp. 232-271
Universidad Nacional de Colombia

DOI: 10.15446/historelo.v9n18.57736

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345852543008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Espacios ausentes.
Conventillo, rancho y periferia:
emergentes urbanos de la segregación.
Rosario, Argentina (1900-1935)

*Missing Spaces.
'Conventillo', 'Rancho' and Periphery.
Urban Segregation's Emergences.
Rosario, Argentina (1900-1935)*

Cecilia María Pascual
Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe, Argentina)
 orcid.org/0000-0002-8206-087X

Recepción: 31 de mayo de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 232-271

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.57736>



i

Espacios ausentes. Conventillo, rancho y periferia: emergentes urbanos de la segregación. Rosario, Argentina (1900-1935)

*Missing Spaces.
'Conventillo', 'Rancho' and Periphery.
Urban Segregation's Emergences.
Rosario, Argentina (1900-1935)*

Cecilia María Pascual*

Resumen

Este artículo analiza los significados culturales atribuidos a distintas figuras del hábitat popular en el período de crecimiento y consolidación de la trama urbana de la ciudad de Rosario, Argentina. A través de la triangulación de distintos tipos documentales se muestra cómo en la urdimbre representacional de los espacios segregados, el higienismo decimonónico trazó categorías de visibilización persistente

*Doctora en Humanidades y Artes. Historia por la Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Argentina). Es Profesora Adjunta en la Facultad de Humanidades y Artes de la misma universidad, Investigadora del Centro de Estudios Culturales Urbanos (CECUR) (Rosario, Argentina), y Becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). En artículo es derivado del proyecto doctoral “Proceso de configuración de la periferia de Rosario (Argentina). Mediante un análisis historiográfico de las figuras socioculturales sobre la misma en la coyuntura de fines del siglo XIX y 1940” financiado por el CONICET mediante una beca doctoral. Correo electrónico: cecipascual@hotmail.com  orcid.org/0000-0002-8206-087

sobre las zonas relegadas. El conventillo como forma cultural, que expresaba las desigualdades en el espacio urbano, se extendió hacia otras formas (rancho, casilla, vivienda autoconstruida) conservando los atributos negativos que diferentes voces articularon para nombrarlas. La emergencia de la periferia como expresión material y simbólica de la desafiliación social es continuidad de aquella imaginación espacial fraguada al calor del surgimiento de la ciudad moderna.

Palabras clave: conventillo, periferia, segregación, espacialidad, Argentina.

Abstract

This article analyzes the cultural meanings attributed to various figures of popular habitat in the period of urban growth in Rosario, Argentina. Through triangulation of different document types it shown how the representational frame of segregated spaces traced by the nineteenth hygienism categories continue works on different ways. The conventillo as a cultural form that expressed inequalities in urban space was spatially extended (from the center) to other forms (ranch, box, self-constructed housing) retaining the negative attributes that different voices articulated to name it. The emergence of the periphery as a material and symbolic expression of social disaffiliation is a continuation of that spatial imagination forged at the emergence of the modern city.

Keywords: *conventillo, periphery, segregation, spatiality, Argentina.*

Introducción

Para comprender los procesos de configuración de los espacios urbanos es preciso observar cómo se han dispuesto las figuras socioculturales de una ciudad en su expansión y transformación histórica. Aislar y desmenuzar la entidad, que fenómenos urbanos emergentes han tenido para sus contemporáneos, habilita una mirada sistemática sobre encrucijadas urbanas como la segregación. Para ello se considera operativo revisar los estudios que bordaron estos objetos desde otras perspectivas a fines de calibrar otra, que despliega interrogantes diferentes.

Rosario era una ciudad pujante en crecimiento acelerado hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX gracias a las inversiones ferrocarrileras que conectaban la región de la llamada pampa húmeda con el *progreso* de Buenos Aires. Segundo puerto de importancia de la Argentina, acusó recibo de los intercambios que supone la llegada de inmigrantes, en la fisonomía de sus infraestructuras y en su disposición espacial atada a las modulaciones de un vértigo modernizador. La emergencia del relieve urbano en la Argentina, puso en tensión la afluencia de extranjeros con las disposiciones deficitarias para contener a los recién llegados a ciudades concentradas en núcleos centrales como Buenos Aires y Rosario. Es por ello que la cuestión del hábitat popular monopolizó todas las construcciones de sentido sobre la peligrosidad, el riesgo y la precariedad del medio urbano.

El análisis de la vivienda ha formado parte de numerosos estudios vinculados a los derroteros de las políticas públicas y a la emergencia de la *cuestión social* en la Argentina (Oszlak 1984; Gutiérrez 1981; Rigotti 2011). La mayoría de ellos concentrados en la *emergencia del país urbano* hacia fines del siglo XIX, hacen hincapié en la precariedad que significó la falta de hábitat para absorber la llegada de inmigrantes. La huelga de inquilinos de 1907, episodio fundante en la visibilización de las precarias condiciones de la habitación popular fue uno de los campos explorados por la historiografía nacional (Suriano 1983). Asimismo, se osciló entre utilizar la proyectiva como instrumento en la relación compleja de los sectores populares, el espacio y el Estado (Rigotti 2011; Yujnovski 1974; Armus y Hardoy 1984; Ballent y Liernur 2014)

y los diagnósticos estadísticos y normativos de la situación habitacional local (Hardoy 1988). Los procesos de metropolinización y/o crecimiento, más o menos acelerados en la trama urbana, indujeron a reflexiones variadas sobre la relación entre la casa, el hábitat y la reproducción de la vida cotidiana (Ballent y Liernur 2014). Este artículo, se desplaza de estos antecedentes, por un lado, para observar las representaciones construidas sobre lo imaginado, sobre el hábitat popular encarnado en la figura del conventillo. Por representaciones entiendo construcciones de sentido que aparecen en el corpus construido. Y por otro lado identifica en un arco temporal amplio (fines del siglo XIX y primeras tres décadas del XX) que el conventillo posee una vinculación con el desplazamiento progresivo de esas significaciones hacia un tipo específico de suburbio signado por su novedad, alejado de los espacios centrales. Esta última diferencia implica una concepción espacial de lo urbano (Harvey 1990). Este lugar, escrutado en el artículo, implicó la progresiva extensión hacia el oeste de la ciudad de los servicios públicos, los loteos y las condiciones de poblamiento en un área que aquí se define como desierto. La idea de espacio vacío convoca representaciones que trastocan la dinámica de urbanización, poblamiento y vida cotidiana experimentada en Rosario antes de los años de la década 1920. Vacío, porque en contraposición al lleno prefigurado para nombrar, mediante la normativa, a los distintos fenómenos de la trama urbana; la falta alcanzó a esa porción, al oeste quasi límite del municipio. Hacia 1920 los significantes surgidos, en otros espacios y en matrices discursivas mixtas, migraron para llenar esa vacancia que mutó en suburbio popular, disipando, parcialmente, la indeterminación asignada. Además, se busca leer cómo se ha representado la cuestión de la vivienda popular en relación con el espacio urbano segregado, en la coyuntura abierta por la década 1920, mediante un análisis de las consideraciones tramadas en torno al Primer Congreso Argentino de Vivienda popular, organizado por el Museo Social Argentino. Es preciso aclarar, una vez más, que el conventillo más allá que supone una inscripción material específica (Prieto 1988), no admite arbitrariamente esa unidimensionalidad. Como constructo cultural ha sido edificado con connotaciones que excedieron el hábitat popular en su interioridad doméstica. El conventillo como figura pudo ser el rancho, la casa popular, casa de pensión, la carpa, la

casa autoconstruida e incluso la sala de hospital. Aquí se ratifica el carácter efímero de la construcción del hábitat popular, aunque se identifican mayores reparos al definir la cualidad evanescente de sus sentidos. Y como se quiere mostrar permanecen estables en muchas figuraciones alrededor de la habitación, el itinerario y la inscripción espacial de los sectores populares, incluso en la Argentina contemporánea.

Algunos interrogantes orientan lo que sigue: ¿qué elementos estuvieron comprometidos en la forja de esta figura espacial? ¿Son las condiciones de precariedad las notas predominantes para exaltar su calidad negativa? ¿Cómo se visibilizó el problema de la habitación popular en los suburbios en Rosario?

El artículo está estructurado en tres párrafos, además de una introducción y un cierre, que analizan las modulaciones sobre el hábitat popular en la coyuntura propuesta. En el primer apartado se presenta y analiza el conventillo como forma cultural en su inscripción material y simbólica vinculada a la habitación popular. En el segundo se examina cómo esta forma se desplazó espacialmente hacia el Oeste de la ciudad configurando un área periférica. Y en el último se ausulta al conventillo como problema higiénico y social a intervenir por políticas de gobierno. Metodológicamente, el trabajo se apoya en el análisis historiográfico de tres tipos documentales: documentación oficial de municipalidad de Rosario, prensa periódica y Actas del Primer Congreso de la Habitación.

Anatomía espacial del Conventillo y su desplazamiento simbólico hacia los bordes

Hacia 1885, el estudio elaborado por el médico higienista Guillermo Rawson sobre las casas de inquilinato no sólo significó un diagnóstico de las condiciones de habitabilidad obrera en Buenos Aires, sino también condensó las consideraciones que por más de veinte años los médicos habían elaborado sobre el tema. La experiencia clínica con los sectores populares (González Leandri 2000) compuso un retrato

asentado sobre una imagen —ya corriente en la identificación de focos de infección en la trama urbana: el itinerario del peligro; descrito por Rawson (1891, 108) del siguiente modo: “De aquellas fétidas pocilgas, cuyo aire jamás se renueva y en cuyo ambiente se cultivan los gérmenes de las más terribles enfermedades, salen esas emanaciones, se incorporan a la atmósfera circunvecina y son conducidas por ella tal vez hasta los lujosos palacios de los ricos”.

Para Eduardo Wilde, otro referente del higienismo argentino en el siglo XIX, la descripción se centraba en el carácter colectivo de la peligrosidad radicada en los focos latentes de infección enquistados en la trama de la pujante Buenos Aires *fin-de-siècle*. No obstante, su mirada como en el caso de Rawson, se concentraba en el cuarto, espacio de despliegue de la clínica contemporánea:

Un cuarto de conventillo, como se llaman esas casas ómnibus que albergan desde el pordiosero hasta el pequeño industrial [...] es la alcoba del marido, de la mujer y de la cría como dicen ellos en su lenguaje expresivo, la cría son cinco o seis chicos debidamente sucios, es comedor cocina, despensa, patio para que jueguen los niños, sitio donde se depositan los excrementos, a lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia (Wilde 1878, 29-30).:

Rawson identificaba en la miseria una especie de astucia desesperada del destino para despertar la atención de los ricos que, frente a la amenaza tenderían puentes higienizadores hacia las profundidades de las capas pauperizadas de la sociedad, evitando así que tal flagelo cayese sobre sus vástagos (Rawson 1891, 109). La tríada conventillo, hospital y cementerio dibuja un triángulo en cuyos vértices se ubican tres espacios estigmatizados y signados con cualidades negativas, aunque con connotaciones y matices diversos (Rawson 1891, 111). Esos espacios transferían, en parte, esa carga al reducto del pobre y su destino no normalizado.

En el prefacio a *Les logements ouvriers a Buenos-Ayres*, el profesor Paul Bouard enfatizaba que en el argumento de Samuel Gache, las ciudades no son en sí mismas sitios de vicio y contaminación. Sino que existen ciertos espacios sobre los que es preciso intervenir para evitar los contagios y la degeneración de la raza. Tanto algunos barrios como edificios puntuales encarnarían las cualidades negativas de la pieza

de inquilinato. Por lo tanto, la opinión corriente de estos médicos era la de extirpar antes que sanear (Coni 1887, 123). Los edificios improvisados como conventillos, para el caso de Buenos Aires, constituyan elementos ruinosos erigidos con materiales defectuosos, frecuentemente vulnerando los reglamentos de edificación vigentes y nunca pensados para albergar a la cantidad de familias a las que terminaban alojando. Pese al consenso general de erradicación, puede observarse que la intervención propiciada por el higienismo se desplazaba paulatinamente hacia la garantía sanitaria. Revisemos ahora cómo estas definiciones se filtraron en los argumentos normativos locales o en las estrategias de definición de este tipo de establecimientos.

Figura 1. Plano sobre la densidad de conventillos en la trama urbana hacia 1900



En 1888, como parte de la labor realizada por la Oficina de Higiene frente a la epidemia de cólera (Pascual 2016), se presentó un proyecto para regular las casas de inquilinato,¹ que habían sido asimiladas al área de mayor contagio y mortalidad. Un periódico local lo señala del siguiente modo:

En los cuartos de los conventillos no deben vivir más de dos personas, sabido es que los conventillos del Rosario y de todas partes son los depósitos permanentes de inmundicia, foco de donde sale el veneno con que inficiona el aire respirable. En primer lugar no deben permitirse se edifiquen esos conventillos sino dentro de un perímetro bien deslindado para evitar que esos focos de inmundicia no existan en el corazón de la ciudad [...].²

Durante la epidemia de Córrea de 1886/87 se disponía que para llamar “conventillo” a un establecimiento bastaba con que fuese una casa que albergase a más de dos familias. Esta definición no fue acatada por la Oficina de Higiene, la repartición señalaba que para identificar a los inquilinatos debían existir precisiones del orden de la seguridad y la higiene más amplias que ese simple y escaso número de habitantes. Además, se señalaba que esta medida vulneraba el derecho de propiedad. Por lo tanto, por efectos prácticos fue abandonada.³ Avancemos, entonces, sobre la letra de 1888. Allí se observa que la propuesta tendería a eliminar los permisos de edificación de edificios colectivos en el radio delimitado por los Bv. Santafecino (Oroño), Bv. Argentino (Pellegrini) y el Río Paraná (área central). Como medida transicional, sólo se autorizarían excepciones que demostraran el cumplimiento de normas sanitarias integrales. Para la Oficina de Higiene, los conventillos constituían los edificios (sin dar mayores especificaciones) donde habitaran permanentemente más de tres o cuatro familias. Sin abundar en el ordenamiento general de estos establecimientos dentro de la traza, la regulación se focalizaba en el control del pulso cotidiano de las casas

1. Archivo Municipal de Rosario (en adelante AMR), *Expedientes Terminados del Honorable Concejo Deliberante* (ET HCD), 1 de junio de 888, f. 20. En el proyecto presentado por la Oficina de Higiene en Rosario en 1884 había cerca de 206 conventillos con una población de 6000 habitantes. No obstante, se afirmaba “[...] que el número de los primeros alcanza a 300 y el de los segundos a 10.000”.

2. “Medidas Higiénicas”. 1886. *La Capital*, [Rosario], noviembre 11.

3. AMR, ET HCD, 14 de octubre de 1887, f. 12.

de inquilinato existentes. Puede observarse una preocupación intensa con relación a la existencia de cohabitación profunda entre los humanos y diferentes formas de lo animal. También, la reglamentación asumía formas preventivas dictadas por el higienismo, referidas a la higiene personal y de los cuartos, así como a las actividades desarrolladas dentro del establecimiento, tales como el lavado de ropa ajena en grandes cantidades. Aparece, sin embargo, una prescripción que para Rosario constituía una novedad: el desalojo de aquellos inquilinos que infringiesen las normas estipuladas. El desalojo impulsado por la denuncia de los inspectores encargados de revisar el establecimiento fue, al igual que la regulación y el control, un procedimiento de difícil concreción. En 1891 se sancionó la primera ordenanza municipal sobre los conventillos que recoge y desarrolla algunas de las cuestiones revisadas. Detenerse en el primer artículo permite considerar la amplitud de la definición de lo que significaba esta figura del hábitat popular. Allí puede observarse que la Casa de inquilinato era un paraguas bajo el cual se ubicaba a los hoteles, los colegios particulares y del Estado, las casas amuebladas, los conventillos, las posadas, los bodegones, las casas de tolerancia, las cárceles, los cuarteles, los hospitales, los asilos, las caballerizas, los tambos, las cocherías, etcétera. El *Compendio de Digesto Municipal* lo ratifica del siguiente modo: “[...] en general [era] toda casa que en seis habitaciones o más, sea arrendada, sub-arrendada o habilitada para serlo a más de seis personas extrañas a la familia del dueño, del gerente o del inquilino principal”.⁴

Todas estas instalaciones podían convertirse para la inspección higiénica en “conventillo”, en función de los criterios de aglomeración que regían la clasificación. La presencia de personas de recursos escasos, la relativa cohabitación con animales y la cantidad determinarían su carácter de inquilinato. Las reglas higiénicas dictadas por la normativa se orientaban, por un lado, a la inspección del estado sanitario de la casa y, por otro, estaban relacionadas con la necesidad de “regular” su calidad anómala con respecto al resto de la trama urbana. Por ejemplo, se destacaba la necesidad del blanqueo anual por fuera y por dentro frente a la constatación de desaseo

4. *Compendio de Digesto Municipal. Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Reglamentos Vigentes*. 1906. Rosario: Imprenta y Librería R. Scagnolari, 118-120.

o deterioro.⁵ Asimismo, el espacio interior además de estar observado en términos de cantidad de piezas y habitantes por metro cuadrado se vinculaba a la cuestión del patio interno. Los corrales de aves estaban prohibidos, no obstante en la práctica existían en numerosos establecimientos. El patio, entonces, debía mantenerse iluminado y aseado de forma permanente. El cumplimiento de esta disposición fue relativo y escaso. En 1895, durante la Intendencia de Alberto Paz, se llevó adelante una inspección general de inquilinatos que devino en una relación general de datos al respecto. Exacerbando los contornos de la acción de los inspectores municipales, en los argumentos del responsable de la inspección general, se aseguraba la supresión de “[...] la peligrosidad de los focos de infección”. Además se colocaba a los sujetos vigiladores como agentes de la regularidad y del cumplimiento de la norma, en esa especie de mar de irregularidades que suponía la trama urbana.⁶ La *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz* lo advierte del siguiente modo: “He llegado a creer que los conven tillos e inquilinatos que han sido siempre considerados como focos de infección serán dentro de poco cómodas viviendas para la gente trabajadora [...]”.⁷

Las rondas de registro y relevamiento incluyeron solicitudes de rectificación de las condiciones y algunos desalojos, en los casos en que la vida dentro de los edificios corría serio peligro.

Tal movimiento de regularización formó, a un tiempo, parte de la implementación de tecnologías normativas durante la coyuntura de 1890, y de una puesta en escena saneadora sobre los focos de infección observados en la coyuntura epidémica que tuvo su cenit hacia 1900. Asimismo, de manera incipiente el problema de la aglomeración irregular de viviendas populares que cuestionaban las prescripciones de higiene y salubridad vigente comenzó a implicar tanto a los sectores de la prensa local como al funcionariado político. Dicha afluencia se había concentrado en los sectores vinculados a las industrias locales desplazando o, cómo se quiere plantear

5. “La higiene de los conventillos”. 1905. *La Capital*, [Rosario], diciembre 17.

6. Municipalidad de Rosario. 1896. *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz sobre el año 1895 y 1º semestre de 1896*. s.l.: Establecimiento Gráfico Félix Woelfin, 255.

7. Municipalidad de Rosario. 1896. *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz sobre el año 1895 y 1º semestre de 1896*. s.l.: Establecimiento Gráfico Félix Woelfin, 256.

aquí, desmultiplicando los horizontes de sentido que ceñían la constatación de lo insalubre e irregular en la trama urbana.⁸ A comienzos de la década 1900, el problema del conventillo se hallaba en su cúspide, la lógica local no escapó a esta gramática general. La prensa rosarina mostraba en numerosas notas la exacerbación del contraste y la peligrosidad de esa espacialidad en camino de consolidación:

Esas casas habitadas por diez, quince y hasta veinte familias con abundantes problemas en estos días calurosos se hacen insopportables por la descomposición de los residuos arrojados en pleno patio, por el estancamiento y descomposición de las aguas servidas y sobre todo por la falta de cloacas que, impidiendo los desagües regulares producen emociones pestilentes que fácilmente pueden ser el origen de enfermedades graves o epidemias".⁹

No obstante, desde la intendencia el problema se construía como controlado mediante la inspección permanente. El intendente Luis Lamas en sus memorias, lo confirma del siguiente modo: "El conventillo, *la vivienda temida*, reputada en todas partes como peligrosa, donde vive la gente pobre, donde se aglomera el obrero, *lo peligroso* [...]. El conventillo de otros tiempos y de otros pueblos, sucio, sin aire y sin luz, sin sumideros, sin comodidad alguna *puede asegurarse que no existe*".¹⁰

Según Lamas, en 1904 el conventillo insalubre era una especie en extinción. Destacaba que la batalla por la comodidad y la salubridad en los inquilinatos estaba ganada.¹¹ En esa fantasía del progreso y la modernización perseguida por Lamas

8. Como referencia a este proceso puede señalarse la existencia de un proyecto presentado al HCD de casas para obreros en inmediaciones fabriles (sin especificar zona, podría tratarse de la zona de la Refinería Argentina de Azúcar). AMR, ET HCD, 26 de agosto de 1899, f. 168.

9. "Higiene en los conventillos. Prevenciones indispensables". 1905. *La Capital*, [Rosario] diciembre, 16. Veáse también: "Higiene en el conventillo". 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14; "En los inquilinatos. Falta de aseo imprescindible". 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14; "La mortalidad infantil en los conventillos". 1906. *La Capital*, [Rosario] enero 14.

10. *Municipalidad de Rosario memoria presentada por el Intendente Luis Lamas correspondiente al año 1903*. 1904. Rosario: Imprenta La Capital, 186-187.

11. En el Censo de Rosario de 1906 podemos observar la glorificación de los servicios sanitarios como táctica para eliminar la precariedad en la trama urbana. Allí hay un cuadro donde se expresa estadísticamente la "cantidad de vidas salvadas como consecuencia del establecimiento de las aguas corrientes". Cf. *Segundo Censo Municipal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe levantado el 19 de octubre de 1906*. 1908. Rosario: Imprenta La Capital.

los conventillos saneados, “las casitas obreras” en los suburbios y los filántropos propietarios eran la marca del progreso al que estaba destinada la segunda ciudad de la República.¹² A tono con la proyección quimérica de Lamas, el Segundo Censo de Rosario aseguraba que la inspección sanitaria garantizaba que ningún conventillo dentro del radio que abarcaban las aguas corrientes acusaba falta de baños y duchas.¹³ En 1907, tuvo lugar una discusión motorizada por un proyecto del Departamento Ejecutivo (DE), que supuso la ampliación de la ordenanza sancionada en 1891.¹⁴ Dos señalamientos figuraban en los argumentos y denotan el tipo de representación que, en torno a las prácticas corrientes en los inquilinatos, se esgrimían y se querían torcer o eliminar. En primer lugar, en la letra de la anterior ordenanza se prohibía la cría de aves en los inquilinatos; como novedad se sugería la rectificación de esa condición extendiéndola a tambos y caballerizas. Además, se operó mediante esta modificación en la normativa, una ampliación de la definición del inquilinato, incluyendo a las fondas, las posadas y los cafés.¹⁵

Aquella desmultiplicación acaecida en los entornos industriales acusaba la precariedad infraestructural e higiénica asignada al conventillo o inquilinato del centro. Aunque algunas manifestaciones comportaban cierta novedad para ser estrictamente catalogadas allí. La figura se expande para cobijar las nuevas formas de lo viejo:

[...] dicho barrio a pesar de *su proximidad a la ciudad* carece en absoluto de todo servicio municipal. Es innecesario hacer resaltar los graves perjuicios a que está expuesta la población de 6.000 habitantes, máxime al acercarse la época de los calores. La carencia de WC en muchas casas, los desperdicios domésticos desparpados en todas direcciones y las emanaciones que despiden, constituye una seria amenaza para los vecinos, y el mal va aumentando directo al de la población que es

12. “En el municipio, en los barrios urbanizados, dentro de los bulevares Timbúes y Rosarino, existen 1758 conventillos o casas de inquilinatos de cuatro o más piezas”. Cf. *Municipalidad de Rosario memoria presentada por el Intendente Luis Lamas correspondiente al año 1903*. 1904. Rosario: Imprenta La Capital, 187.

13. *Segundo Censo Municipal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe levantado el 19 de octubre de 1906*. 1908. Rosario: Imprenta La Capital, 86.

14. AMR, ET HCD, “Mensaje del DE gestionando la ampliación de la ordenanza sobre higiene e inspección de Conventillos”, 24 de septiembre de 1907, f. 124.

15. AMR, ET HCD, 24 de septiembre de 1908, f. 124.

incesante. *Aparte del peligro para la salud, sus conductores atacan también a la moral, por cuanto invariablemente entran en el agua completamente desnudos.*¹⁶

Convivían allí, la nueva urbanización orquestada cerca de los sitios de la industria, con algunos conventillos improvisados en el área, y la ausencia profunda de la intervención municipal que, escenográfica u objetivamente, se estaba llevando adelante en las zonas centrales o cómo señala el extracto documental “en la ciudad”.

El barrio denominado de las “Aguas Corrientes” se encuentra hoy sumamente poblado, aunque las construcciones son en su mayoría compuestas por casillas de madera y zinc, forman alrededor de once manzanas de terrenos completamente ocupadas por estas y en cada casilla una familia [Necesario es] adoptar medidas que obliguen a sus pobladores a no tener cerdos en sus casas [...]. Por otro lado ha podido comprobarse la irregularidad del servicio de recolección de residuos”.¹⁷

La inminencia del Centenario de la Revolución de Mayo y su retórica celebratoria exhibió fracturas que denotaban la precariedad del encastre. La huelga de inquilinos de 1907, constituyó la visibilización de la situación general del hábitat popular. Ataviado con los festejos de modernización y progreso, Rosario mostraba las aporías del nodo aluvional y del crecimiento. Incluso en las páginas del censo dirigido por Juan Álvarez, como parte de los festejos por los cien años de la Revolución, no podía ocultarse el hecho de un proceso de dualización de las condiciones de acceso y representación urbanas. No obstante en la composición argumental, esto se debía a la inmensa atracción sobre la figura inmigrante que ejercía la ciudad, saturada de recién llegados que tenían por la fuerza que hospedarse en condiciones precarias y de hacinamiento, en casas de inquilinatos, posadas, etcétera. El desplazamiento de la mano de obra hacia los sitios industriales fue retratada por *Monos y Monadas*. El semanario enfatizaba irónicamente la doble precariedad constructiva y habitacional encarnada por las casas de pensión suburbanas con un carácter mucho más efímero que el evidenciado en los conventillos de las habita-

16. AMR, ET HCD, “Carta de vecinos de la zona de las tres vías al Intendente Dr. Isidro Quiroga”, 4 de octubre de 1909, ff. 155-156.

17. AMR, ET HCD, Informe de la inspección general, 18 de septiembre de 1909, f. 147.

ciones centrales. Frente a la escasa regulación del borde urbano, la proliferación de la informalidad se solapaba y acrecentaba sus alcances ruinosos.¹⁸

Maniobrando las cifras de la construcción irregular para focalizarlas en un período bien delimitado, el alegato del censo da cuenta de la convivencia del conventillo y la ranchada, esta última con cada vez, mayor protagonismo. La precariedad era la contracara necesaria del progreso, el camino de la intervención sobre esa situación constituía el horizonte propuesto por el tono general del censo:

Esos 3.800 ranchos y casillas que se han alzado desde octubre de 1906 a abril de 1910, demuestran que muchos de los recién llegados han tenido que alojarse provisoriamente de cualquier modo y en cualquier parte, armando con barro o cajones o latas viejas un reparo contra la intemperie. La edificación con ser intensísima, no basta a cubrir las necesidades de la inmensa ola inmigratoria".¹⁹

El problema de la escasez de vivienda popular y la ausencia de políticas o intervenciones de gobierno se manifestó en Rosario, acorde al escenario planteado en Buenos aires y en el resto de las ciudades más o menos importantes. Las encuestas llevadas adelante por Alejandro Bunge, sobre la situación socio-laboral de las familias obreras de las grandes ciudades argentinas, perfilaron una manera particular de diagnosticar y nombrar al problema del hábitat obrero (Desrosières 2004; González Bollo 2012; Otero 2006). Los argumentos en torno a la vivienda se compenetraron desde ese momento con derivaciones de la economía política (Ballent 2014) que planteaban la necesidad de una interpenetración del Estado con los capitales privados con el objeto de extirpar la herencia del conventillo en las ciudades argentinas. La propuesta motorizada por el diputado nacional Juan Cafferatta en 1912 para aminorar la carestía de la vivienda obrera, mediante la construcción de casas colectivas arbitrada por una comisión (Ballent y Liernur 2014, 197-198), constituyó un puntapié para experiencias, sobre todo discursivas, en todo el territorio nacional.

18. *Monos y Monadas*. 1911. [Rosario], año 2, núm. 34, febrero 4.

19. *Tercer Censo Municipal Rosario de Santa Fe*, levantado el 26 de abril de 1910 bajo la dirección del Dr. Juan Álvarez. 1910. Argentina: Talleres de la República, 123-124.

Asimismo, diferentes voces se amalgamaron para proponer estrategias de financiación de emprendimientos colectivos locales que, aunque fallidos, delinearon un éxodo simbólico, y material de los sectores populares hacia los cinturones o áreas periféricas de la ciudad. La coyuntura post-huelga de inquilinos habilitó en Rosario un ensanche de la habitación popular hacia el suburbio con el aumento de pequeñas construcciones que desplazaban la fragilidad del conventillo al sistema jurídico e infraestructural del barrio aislado, motorizada por innúmeros inversores, como se mostrará en el subtítulo siguiente. La retórica de la casa pagada por mensualidades y el hogar autoconstruido llenaba un vacío de significación frente a la ausencia de soluciones efectivas para el problema popular. En tanto, el conventillo como figura y encarnación de hábitat popular no cesó de funcionar como representación y presencia permanente en la trama urbana. Puede observarse aún en 1916 la construcción de conventillos en Rosario que vulneraban las prescripciones reglamentarias de fines de siglo XIX. Los calores excesivos del verano iluminaban la falta de instalaciones sanitarias básicas en los sitios donde habitaban obreros fundamentalmente en casas de inquilinato, así como: “Es sabido que existe una población numerosa de trabajadores que viven en las fondas, casas de pensión o conventillos para los cuales resulta en extremo difícil proporcionarse un baño en condiciones adecuadas a sus recursos”.²⁰

En 1920 el concejo deliberante expresaba una vez más su preocupación con respecto al conventillo con los argumentos de la salubridad pública. En ese año se proponía una Inspección General por parte de la Comisión de Higiene y Moralidad de todas las casas de inquilinatos existentes en el radio urbano. Los últimos antecedentes exhaustivos similares databan de 1895. El desarrollo de la tuberculosis, registrado por los dispensarios y hospitales de la ciudad, mostraban un índice de sanidad observable y unos hábitos higiénicos controversiales. Un elemento se adicionaba a la petición, consistía en establecer un censo de los lugares que cobrasen alquileres ex-

20. “Los baños públicos. Instalación necesaria”. 1916. *La Capital*, [Rosario], enero 6.

cesivos a sus inquilinos, estableciendo encuestas a los mismos sobre las condiciones de habitabilidad a las que eran sometidos por el dueño o el encargado.²¹

La centralización de la vida urbana determinada por efectos de su propio desenvolvimiento con respecto a los elementos que la agitan en sus diversas actividades, hacen cada vez más sensible y complicado al problema de la vivienda. La municipalidad tiene bastante descuidada esta importante cuestión, permitiéndose que ruinosas casas insalubres, sean destinadas a la vivienda, parte el peligro consiguiente, puesto que no se observen las reglas más elementales de la higiene por falta de comodidades más imprescindibles. Y es así, como en habitación sin aire y sin luz, los gérmenes y las peores enfermedades se engendran y desarrollan en la proporción afligente que denuncia el estado de la salud pública.²²

La prensa, al igual que en 1900, volvía a colocar a la casa de inquilinato como un problema acuciante. La única diferencia estaba dada por el énfasis en la configuración de un arraigo ambiental degradado, similar al que antes componía los relatos sobre el interior del conventillo. El desplazamiento del foco de infección superaba al centro urbano y se duplicaba “peligrosamente” en los bordes, donde la estrategia estaba lejos de visibilizarse con los argumentos del hogar obrero saneado. El proceso de edificación era escaso, “[...] la oferta es menor que la demanda y cada cosa tiende a convertirse en inquilinato”, afirmaba *La Capital* en 1927. Pese a los “Orgullosos gobernantes y ediles”, los pobres continuaron habitando en “los conventillos sucios y pestilentes”.²³ Tal y como lo señala el siguiente texto:

En la periferia, el Rosario está rodeado de barrios sucios, los cuales, a su vez, suelen encontrarse circundados por basureros, formados por los desperdicios depositados por los mismos carros municipales que realizan el seudo trabajo de limpieza del centro de la ciudad o por la simple desidia comunal, que permite el

21. AMR, ET HCD, “Concejal Florentino sobre inspección a conventillos e inquilinatos”, 21 de mayo de 1920, f. 344.

22. “La cuestión de la vivienda. Los conventillos”. 1920. *La Capital*, [Rosario], agosto 7.

23. Asimismo, “Nuestras clases populares continúan teniendo ahora como antaño, el recurso del conventillo como único accesible a sus posibilidades de gasto en materia de vivienda”. Cf. “Casas baratas”. 1927. *La Capital*, [Rosario], noviembre 1; “El problema de la higiene social”. 1927. *La Capital*, [Rosario], octubre 28; “La vivienda popular”. 1928. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

amontonamiento involuntario, pero no menos perjudicial, en las calles públicas y a la vera de las viviendas, de esos desperdicios.²⁴

También el conventillo era utilizado para nombrar de manera abstracta la suerte del habitar popular y justificar, argumentar y reseñar proyectos que atacaban lateral o virtualmente el problema de la vivienda popular. La justificación orquestada sobre el proyecto de la Vivienda del Trabajador (Rigotti 2011; Roldán 2009) hacía gala del conventillo como espacio infecto en términos materiales y morales, actualizando construcciones de sentido pretéritas, pero admitiendo su existencia y eternización en el panorama urbano.²⁵ Esta iniciativa, largamente trabajada por la historiografía local, construye al conventillo como problema a atacar para garantizar ciertos niveles de consenso, pero los alcances de la implementación fueron miserables.²⁶

La imagen de una ciudad en las antípodas de la modernización y el progreso exhibía las notas discordantes de sectores que, por múltiples motivos, no participaban activamente de las estrategias auto celebratorias. *La Capital* trazaba una imagen de Rosario, a finales de la década 1920, con atributos idénticos utilizados para mostrar la precariedad habitacional y la disparidad espacial en la trama local: “La enorme riqueza de Rosario se computa precisamente por esas casas horribles que dan a la urbe si no el aspecto de toldería, el de una población castigada por la peste y por la guerra”.²⁷ El desplazamiento de las maneras de habitar, significado con idénticos atributos, llama la atención y relativiza la pertinencia de establecer una discontinuidad absoluta entre el conventillo y el rancherío, que acelerada la mitad de siglo XX, acusaría una incardinación profunda en las tramas urbanas nacionales: “Por otra parte, los inquilinos que para huir de la vivienda antihigiénica

24. “Falta de higiene en las viviendas pobres”. 1920. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

25. AMR, ET HCD, “Alocución Proyecto Vivienda del Trabajador Por Esteban Morcillo y Juan Diez de andino en el HCD”, 10 de octubre de 1923, ff. 10-30.

26. AMR, ET HCD, “Alocución del Dr. Manuel Pignetto en relación al emprendimiento de Rossi e hijo sobre la VT”, 1 de octubre de 1926, f. 101.

27. “Apuntes de la ciudad. Las casas características”. 1927. *La Capital*, [Rosario], diciembre 1; “El Conventillo está vivo!”. 1931. *La Capital*, [Rosario], mayo 16.

y cara construyen casillas en terrenos alquilados a plazos, donde viven igualmente en condiciones antihigiénicas e incómodas.”²⁸

La década 1930, tan lejana en el tiempo de las definiciones del inquilinato preconizadas por Rawson, actualizaba, por la prensa y por reclamos a la municipalidad, las deficientes condiciones de higiene evidenciadas en el conventillo y en la nueva figura masiva encarnada por la casilla de madera:

Las paredes sucias y agrietadas, los pisos putrefactos y en pésimo estado, con pozos negros profundos, que constituyen depósitos de basuras y el deficiente estado sanitario de todas las habitaciones, forman un conjunto de real peligro [...]. El conventillo se dice es un foco de infección para la ciudad toda, ya que el administrador, hizo un pozo en el centro y lo rellena de porquerías de la más variada especie.²⁹

En 1929, la Comisión de Higiene y Moralidad integrada por concejales realizó una inspección en conventillos del centro de la ciudad dejando al descubierto no sólo el incumplimiento flagrante de disposiciones ya antiguas. También mostrando la existencia saludable de la casa de inquilinato como forma del hábitat popular vinculado a la desidia, la falta de higiene, la cría de animales y la cohabitación general con caballos, roedores, etcétera, en el supuesto marco saneado de una ciudad “moderna” expurgada de la anomalía.³⁰ Como resultado de esta inspección, se propuso una nueva reglamentación sobre las casas de inquilinato que ratificaban su existencia y estado de cronicidad en el mundo urbano.³¹ En ese proyecto de 1933, todo local que albergase más de tres familias o cuatro personas sin relación de consanguinidad era considerado por las autoridades sanitarias como conventillo. Una novedad con respecto a la reglamentación anterior era la presunta dureza con que se sancionaría

28. “El problema de la vivienda”. 1929. *La Capital*, [Rosario], septiembre 30.

29. AMR, ET HCD, 22 de mayo de 1929; ET HCD, “Informe de la comisión de higiene y moralidad” 2 de abril de 1929, pp. 97-98. f. 1117.

30. En 1934 se realizó un trabajo presentado al Congreso nacional de medicina donde pueden verse la caracterización de las condiciones sanitarias de la vivienda obrera en Rosario. Cf. Francisco Albornoz y Julio Alizón García, “Las condiciones sanitarias de la vivienda colectiva obrera en Rosario”, en *Actas del 5to Congreso Nacional de Medicina*, Rosario, 1934.

31. AMR, ET HCD, Proyecto reglamentación de inquilinato, 6 de octubre de 1933, ff. 5462-9.

el tipo de material constructivo de los mismos. Ningún establecimiento podía ser de madera y poseer techos y cielos rasos de arpillería o cartones, ya por el obvio peligro inflamable que suponía, ya por el espectáculo símil a la “toldería” criolla que denunciaba la prensa. Tal exposición alrededor de la escenografía urbana de Rosario, gobernada por el desperfecto de la habitación, coincidía con la novedosa disposición de que si los establecimientos poseyeran patios frontales, deberían construir un muro que bloquease la vista del transeúnte del interior. Muchas veces estas casas complementaban su condición de habitación, con pequeños emprendimientos económicos, por lo cual tambos improvisados para el autoconsumo o la venta menuda, caballerizas, corrales de aves cuyos insumos, carne y huevos —que alimentaban a las familias— eran, al parecer, un escollo de resolución difícil para las autoridades. Hacia finales de la década 1930 el conventillo, amalgamado al improvisado caserío, continuaba formando parte del horizonte de sentido de la imaginación espacial.

Extender la grilla al Oeste. Barrios Mendoza/Godoy: fraude, desierto y especulación

Cuando se hace referencia a la periferia histórica de Rosario, el Oeste es una zona que ha quedado relegada. Se trata de una especie de tierra incógnita para la historiografía local en tanto compone un poliedro demasiado disperso para concentrar el análisis. Fue un espacio cuya connotación como estrictamente obrera, residencial, industrial, etcétera, resulta imposible. Su identidad está fraguada de manera contundente por las urbanizaciones que pequeños loteadores, propietarios y emprendedores llevaron adelante, desde fines del siglo XIX. El nivel de desmultipliación, avatares y desavenencias que estas urbanizaciones protagonizaron las hacen peculiares, ya sea por la desmesura o por su estrechez. El límite del municipio al Oeste estuvo marcado por la existencia del cementerio (de pobres) La Piedad acompañado luego por el cementerio (étnico) Israelita. Esa porción de la trama

urbana estuvo afectada por la desatención permanente, la falta de servicios básicos y la connotación negativa general ocasionada por la proximidad con los cuerpos muertos y su adscripción anclada a itinerarios culturales populares del culto a los difuntos. Sobre esa vacancia, este subtítulo pondrá de manifiesto la existencia de un cúmulo de complicaciones acarreadas por dos urbanizaciones contiguas: las de Barrio Godoy y el Barrio Mendoza. La frontera oeste con respecto a la zona central estuvo dada por la existencia del Bv. Timbúes (actual Av. Francia). Normativas elaboradas hacia 1900 señalaban esta arteria como límite para el establecimiento de ciertos emprendimientos insalubres. Más allá del cumplimiento de estas disposiciones, existía una idea según la cual aquello que se encontraba a 30 o más cuadras de la plaza central podía ser concebido como suburbio.³² Desde fechas muy tempranas, la cuestión del saneamiento y la seguridad urbanos tendió a ser desplazada hacia el territorio de lo suburbano. Como otras áreas, sur y norte, fueron monopolizadas por grandes industrias y un perfil más o menos obrero, el gran espacio del oeste osciló entre la existencia de cientos de quintas y pequeñas industrias manuales, y ciertos emprendimientos inmobiliarios fragmentarios. Ese conjunto compuso una fisonomía específica que mezclaba la irregularidad con lo regular de una manera inédita. La Casa de Aislamiento localizada hacia el Oeste era, un agente de contaminación simbólico del entorno, y una figura de la lejanía necesaria para el albergue de infecciosos incurables. La infraestructura urbana estaba acompañada en aquella construcción de sentido para la prensa local:

El camino a la casa de asilamiento es un verdadero camino de torturas. Los vehículos de la ambulancia se empantanán muchas veces, reteniendo a los enfermos varias horas en un ambiente húmedo y malsano y privados de la asistencia médica que su estado reclama con urgencia extrema. En una palabra, puede decirse que *el barrio Echesortu es el trasunto de todas las calamidades edilicias y de todos los rudimentarismos rurales*.³³

32. AMR, ET HCD, 13 de noviembre de 1900, f. 4200.

33. “Edilidad suburbana”. 1907. *La Capital*, [Rosario], abril 11.

La zona Oeste es tan amplia como indeterminada, desde el área definida por el trazado y el loteo a manos de Echesortu y Casas, pasando por el antiguo pueblo anexado a Rosario de Eloy Palacios al límite máximo del municipio, del espacio contiguo al cementerio La Piedad hay una pluralidad de historias que podrían narrarse. Como testigo de esta complejidad y focalizado en la problemática de la periferia vinculada a la vivienda popular se escrutaran los avatares de la urbanización motorizada por J.D. Infante y Arrillaga a comienzos de siglo XX.

En 1912, mediante una extensa carta, el Sr. José Leal se dirigía al intendente de Rosario, César Nocetti. El tono de la comunicación y los detalles ofrecidos revelan que se trataba de un emergente de casos similares. Allí, el vecino señalaba que había comprado meses atrás dos terrenos ubicados casi sobre la calle Mendoza a la Sociedad gestionada por Infante & Arrillaga. Como muchos de los individuos que allí compraron, Leal edificó una casa de “pobre” con todo lo necesario en términos “de higiene” para que su familia, al parecer, pudiese disfrutar de un “aire más puro que el del centro”, haciendo referencia a su pasado como residente de una casa de inquilinato. La caracterización que este sujeto hace de su experiencia con la compra, cuyo desenlace tiene la sombra “del cruel desengaño”, es pertinente por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, la descripción girada a la municipalidad y archivada compone un retrato del ambiente que se había configurado alrededor de la proclamada modernidad del barrio. Y, en segundo lugar, dispone una evidencia que permite relativizar las bondades de la casa autoconstruída, o la panacea de los loteos por mensualidades y, en definitiva, la progresiva muerte del conventillo como forma del habitar popular en Rosario.

El presunto barrio de lotes “para trabajadores” acumulaba irregularidad desplazando las precariedades y condiciones higiénicas desastrosas que podían identificarse en las casas de inquilinato:

Ese Barrio Mendoza, no obstante pertenecer como jurisdicción al municipio, parece que no reconoce las leyes y reglamentos de esa municipalidad pues cada habitante hace de por sí y ante sí, sin permiso ni cosa parecida lo que se le antoja; hace casas con paredes de tabique, *construye casillas con tablas viejas, recogiendo aquí y allá latas viejas, quien sabe a lo que habrán servido, las cuales clavan*

*arriba de las tablas, y ya está formada la pocilga, con nombre de casilla, donde se aíslan en una sola pieza cuatro, cinco, seis personas, caballerizas no hay que hablar, algunas tablas viejas, unas latas arriba; allá van cuatro o cinco caballos, un par de vehículos, los orines, estíercol, etc., etc. se amontonan, eso no es nada; escusados, es un mueble de lujo, para los más liberales, los cuatro vientos, para aquellos que conservan todavía un poco de pudor, un cajón de tienda, un pozo de 1/2 metro, una bolsa vieja de puerta y listo [...]; toda esa gente vive en la promiscuidad alarmante, con caballos, cerdos, (quizá ya no se encuentren porque ha pasado la época de faenarlos) conejos, gallinas, y todo esto [...].*³⁴

En la carta se hace referencia al carácter efímero de los materiales de construcción utilizados en lo que iba a ser un barrio modesto, pero “decente”. Las chapas (latas), maderas y trapos además de constituir un material de segunda o tercera clase afeaba la supuesta promesa del “suburbio al aire y al sol”. Esta negatividad encarnada en los materiales constructivos se transmitía a los hábitos de quienes, cual “gitanos”, vivían en estas condiciones de extraregularidad. El hacinamiento y la promiscuidad disponían el retrato dilecto tanto de higienistas de finales de siglo XIX como de vecinos que munidos de esos sentidos buscaban la distancia simbólica de esa situación, configurando una estigmatización oblicua a sus “vecinos”. En los argumentos de este propietario pueden identificarse algunos sentidos peyorativos con respecto al hábito “rural” de la vivienda precarizada y los animales cohabitantes. Las promesas del suburbio planteaban una duplicidad del confort urbano a la mano de quienes no podían pagar un terreno o una propiedad dentro de los bulevares.

Además, la denuncia de Leal resaltaba que paralelamente a los terrenos legales vendidos por la Sociedad, proliferaban constantemente nuevos habitantes que competían en precariedad:

[...] contra mi terreno mismo, hace pocos meses; un cochero pretendió formar una cochera, u caballeriza, para cinco caballos, con tablas de cajones viejos y chapas de latas y zinc, sin pozo, ni escusado ni pileta ni cosa que se le pareciera, y habiendo formado ya con tablas de cajones viejos una pocilga para servir a él y su familia compuesta de unas diez personas, lo que fue terminantemente prohibido por el Inspector

34. AMR, ET HCD, “De José Leal al Intendente César Noceti. Se trata de un comprador de los terrenos de Infante-Arrillaga SA”, 19 de agosto de 1912, f. 242. [Cursiva del autor].

Municipal [...] aunque ya el otro día se estaban afincando nuevamente. Si eso sucediera no tendrá el recurrente y su familia otra cosa que hacer que cerrar su casa, e ir a vivir en otro punto, para no sufrir las consecuencias de alguna epidemia.³⁵

En un documento denominado “concreto” el denunciante hacía un repertorio de lotes contiguos a su domicilio donde describía las características que figuran en la tabla (1) de abajo. Allí, además de algunas exclamaciones irónicas, se daban precisiones sobre el carácter indecente de los destinos laborales de los moradores. La inmundicia de la precariedad de madera y lata era ratificada por la condición de prostitución o lavandería. El excremento, lo animal y lo viejo o derruido son los contrastes que emergen de la descripción visual de Leal, empeñado en diferenciar(se) de estos nuevos habitantes, pero estableciendo, al mismo tiempo, como condición de esa irregularidad, la desleal maniobra de la empresa inmobiliaria.³⁶

Tabla 1. Repertorio de lotes y sus características

Calle 3 Lote 83 terreno de 9 x 29 “Un arca de Noé”: gente, jardín, caballo, gallina, etc., excusado: cajón con fosa 1m de profundidad, por puerta: una bolsa.

Calle 3, lote 213: dos piezas de material, tablas de cajones simulando una caballeriza sin piso, ni piletas, ni desagües. Estiércol, Orines, miasmas, etc.

Calle 3, lote 214: casilla inmunda de madera, excusado: cajón. La fosa se rebalsa de excrementos. Ejercicio de la prostitución clandestina.

Calle 1, lote 76: casilla de tablas viejas forrada de latas de Kerosene (pobre Pasteur [sic]!!!)

Calle 1, lote 88. Casilla de tablas viejas y trapas tipo tienda gitana. Se lava ropa sucia del vecindario, animales sueltos, perros enfermos.

Esta extensa denuncia fue retomada y casi rescatada del papeleo, cuando, también en 1913, se formó una comisión para investigar otra imputación efectuada por el entonces director del Departamento de Obras Públicas, Ingeniero Ernesto Marty. La acusación del experto tildaba de “clandestina” la urbanización compuesta por los barrios Mendoza y Godoy, además de constituir un caso de fraude a las arcas comunales. Este fraude im-

35. AMR, ET HCD, 19 de agosto de 1912, f. 244.

36. AMR, ET HCD, 19 de agosto de 1912, f. 246.

plicaba el no pago por derechos de edificación y nivelación al municipio así como una serie de desperfectos anclados en la prestación de servicios públicos.³⁷ Como resultado de las primeras acciones de la Comisión se descubrió que efectivamente nunca se había cursado un pedido de autorización de la constructora para los dos barrios y que tampoco se hallaban antecedentes en archivo sobre la instalación de los diferentes servicios públicos.³⁸ Una nota más se sumaba a esta cadena de tropiezos: el titular de la empresa urbanizadora era nada menos que el intendente en ejercicio, Dr. J. D. Infante. La máxima autoridad municipal participaba activamente en la gestión de la informalidad como norma de la extensión hacia el suburbio. Además, se agregaba un complemento: la verificación de un funcionamiento comunal paralelo en aquellas latitudes. Es decir que un grupo de “administradores” vinculados a la SA, desempeñaba labores de gestión pseudo municipal. La irregularidad se articulaba de manera formidable. Esta “comuna” paralela, —evasora de los impuestos que por trazado, apertura de calles, etcétera—, debía abonar al municipio, también había garantizado la electricidad mediante la empresa de tranvías y el agua desde un pozo semisurgente enorme, elaborado por particulares sin pasar por las oficinas de inspección y fiscalización.³⁹ Para ofrecer un atisbo explicativo a la lógica de funcionamiento de esta parainstitucionalidad de administración es preciso efectuar otro desvío. Lejos de constituir una excepcionalidad, la sociedad emprendedora de los barrios Godoy y Mendoza se enraíza en la lógica general de otras que, como en Saladillo, Echesortu, Alberdi, entre otros, produjeron una retórica de venta de sus lotes y urbanizaciones remedando fantasías dispersas sobre el *suburb* como forma cultural. Como en el caso de la SA El Saladillo, la promoción se basó en un profuso álbum fotográfico (Roldán 2005). Allí se describía la zona como “paraje más alto de la zona Oeste” cuya conectividad con el centro de la ciudad estaba “garantizada por la línea 14 de tranvía (este era el que conectaba con el cementerio La Piedad). Curiosamente, Infante en 1911 promovió,

37. AMR, ET HCD, 23 de febrero de 1913, f. 218; ET HCD, “Carta de la comisión investigadora al HC solicitándole información para precisar cuándo se pidió autorización para la creación de los mencionados barrios”, 26 de febrero de 1913, f. 211.

38. AMR, ET HCD, “Carta manuscrita contestación del HCD a la Comisión Investigadora”, 27 de febrero de 1913, f. 210.

39. AMR, ET HCD, Informe Ing. Nicolas Amuchástegui, 4 de marzo de 1913, f. 14-17.

un “ensayo de conectividad” entre ambos cementerios con esta porción de la ciudad.⁴⁰ También ese año, Infante cursaba un pedido de tendido eléctrico “[...] para barrios con más de 1400 almas y pequeñas industrias” al municipio, que fue negado por no cumplimentar las reglas y los requisitos para hacerlo (entrega de planos y ubicación de la usina generadora).⁴¹ La publicidad estaba orientada a seducir a sectores medios y trabajadores que quisiesen edificar sus hogares en un paraje de “aire límpido”. Como virtud, se ofrecía alambrado del lote y agua gratis mientras durase la construcción. Se establecían una suerte de “promociones” como: “Si usted termina de construir hasta el [...] tendrá el beneficio de venta de leche a 6ctvs m/n”, “mensualidades sin comisión”, “calles arboladas y las principales con vereda de ladrillo, para recorrer a pie enjuto el barrio entero”.⁴² Asimismo, se ofrecían chalets ya construidos que emulaban escenográficamente aquellos sitos en Saladillo (sur de la ciudad) años atrás (Roldán 2005). Formaban parte de la exhibición, los distintos tipos de casas que indicaban la “mixtura” social de los pobladores. Una exigua nómina de *amenities* como canchas de bochas y gimnasio, además de una pequeña piscina se promocionaban como los discretos encantos del suburbio oeste.

Mirada especialista: el conventillo como problema urbano y social

A fines de la década 1910 y comienzos de 1920, como corolario de la explosión social, el problema de la vivienda devino una cuestión articulada con el espacio urbano de manera diferente, asumiendo la forma del hábitat (Magri y Topalov 1987). Emerge aquí un espíritu reformador de la cuestión social enraizado al habitar, que formuló caracterizaciones sobre la tensión entre los lugares de habitación popular,

40. AMR, ET HCD, 30 de mayo de 1911, f. 340.

41. AMR, ET HCD, “Pedido de Infante para el tendido de iluminación pública en barrio Godoy y Mendoza”, 11 de junio de 1911, f/s.

42. AMR, ET HCD, Folleto Barrio Mendoza, f. 18.

la ciudad y las maneras de intervenir sobre ello (Topalov 1988). En 1920, el Museo Social Argentino (Novick 1993) agrupó a los emprendedores de viviendas, cooperativas, representantes de municipalidades, profesionales diversos y adherentes particulares en *El Primer Congreso Argentino de la Habitación*. En las conclusiones del Congreso, dos planteos cobraron relevancia: por un lado la incardinación de reglas jurídicas donde situar el problema de la vivienda popular y por otro lado la jerarquización de mecanismos racionalizadores, que situara a la planificación más o menos general de las ciudades como parte de la solución.

El “desequilibrio entre la oferta y la demanda” constituía el nudo de la suba de los alquileres que había tenido como desenlace la huelga de inquilinos y la escalada de especulación en el precio de las habitaciones destinadas a los sectores obreros.⁴³ Esta condición estructural se amalgamaba con la inexistencia de andamiajes municipales capaces de monitorear, regular e intervenir sobre el problema de la vivienda. La ausencia de registros catastrales fiables, junto a la incapacidad de inspección de los municipios ponía en serias dificultades la capacidad de gobierno que se vislumbraba como necesidad. Interesa identificar cómo se representaba la cuestión del conventillo en esta discursividad nueva que aunaba municipalismo, reforma y planeamiento. Uno de los *leimotiv* del congreso era disponer las bases para un “programa de desplazamiento de los conventillos e inquilinatos presentes en las ciudades grandes argentinas”.⁴⁴ Los resultados esperados del éxito de esta tarea, seguían asociados a la adscripción moral de sus habitantes, pero se adicionaba la cuestión económica, como estímulo seguro frente a la edificación de viviendas para sectores populares. En la caracterización de la casa efectuada por el diputado Juan Cafferata se empareja la noción de familia con la dignidad de la habitación. El conventillo constituye una “lacra social”, fuente de promiscuidad e infección que

43. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 185.

44. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 186.

aún permanece vigente, incluso con la carga biologicista de fines de siglo XIX, en los lenguajes de la intervención:

[...] Porque nada como la vivienda concurre al desarrollo de enfermedades, de la tuberculosis, aliada del tugurio, porque es allí en el confinamiento y en la superpoblación donde nacen las epidemias y se propaga la muerte, sobre el resto de la sociedad [...] Porque donde falta el aire y el sol, la vida se apaga como las plantas [...].⁴⁵

En la alocución del diputado se encuentra un elemento importante para nuestro planteamiento sobre el desplazamiento del inquilinato como figura que se expande en su forma más no en su contenido hacia los bordes urbanos. Allí, establece que la ciudad de Buenos Aires mantenía, como otras grandes ciudades, estandartes del pauperismo como Londres, el monopolio sobre el conventillo. Aproximadamente 150000 personas habitaban en estas instalaciones. Pero el problema diferencial de las ciudades del interior de la Argentina lo constituía la figura del rancho. Es allí donde se acumularían todos los sentidos negativos atribuibles a la casa de inquilinato. Para contraponer la imagen actual de precariedad y desaseo se acude a otra que coloca al rancho tradicional como elemento típico, testimonio de la traza cultural criolla, valor insignia del folclore patriótico. Se lo sitúa en el desierto de la llanura, que en similitud con el desierto encarnado por el suburbio urbano, es robusto y positivo.

[...] Solitario en la llanura, era una nota genuinamente nuestra. Su humildad no era miseria. El hambre no golpeaba sus puertas porque en el desierto, tropas de ganado brindaban a sus hijos, sus carnes opulentas [...] El rancho era una modalidad y no una necesidad".⁴⁶

El laboratorio es la ciudad de Córdoba. Pero las metáforas son extendidas por ejemplo a Rosario. El rancho es el exponente de la miseria. De allí salen los tuberculosis que desperdigan ese mal por toda la ciudad.

45. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 189.

46. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 190-191.

Es en la escala evolutiva de la habitación el primer eslabón después de la choza del salvaje, es la tienda plantada acaso no por el hombre libre sino por el esclavo, personificación de una clase social agobiada por la miseria económica [...] *Desparramados por el suburbio, orientados a los cuatro vientos, situados al azar en los declives de terreno, como un campamento de miseria frente a las puertas de la civilización.*⁴⁷

También el presidente de la Comisión Nacional de Casas Baratas señalaba que el problema real de las grandes ciudades estaba dado por el relevo del conventillo: el rancho. Derribarlos, destruir la influencia que, de necesidad se hacía costumbre, era la principal ocupación que el congreso debía solucionar. Las discusiones tendrían que poseer claridad para edificar legislaciones modernas al problema de la precariedad en los suburbios. Asimismo, advierte que la acción oficial tendría que ocuparse especialmente de la descentralización calculada del hábitat obrero en los suburbios, ya que se evidenciaba una progresiva aglomeración en zonas específicas del suburbio, que aunando en cantidad y precariedad la construcción configuraían una zona de difícil acceso y concentración peligrosa.⁴⁸ No podía prescindirse del conventillo, según las conclusiones de la deliberación del congreso, ya que hasta que no se proveyese un modo de construcción higiénico y barato, con la persecución sin fondo de esta anomalía sólo se engrosarían los suburbios de *precariedad y desorden*.⁴⁹ Puede hallarse en la prensa local el mismo tipo de construcción de sentido en torno a las aporías que la descentralización de la figura del conventillo comportó. El paisaje gobernado por el rancho en el suburbio constituía en el Rosario de finales de la década 1920 una duplicación falsaria del *rancho tradicional*, que “[...] visto de cerca se transforma en algo feo, antihigiénico y hasta imposible de creer que sirva para albergar vidas humanas”⁵⁰.

47. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 191.

48. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 198.

49. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 214.

50. “Ranchos en las barrancas”. 1936. *La Capital*, [Rosario], septiembre 16; “El rancho tradicional”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1; “Falta de Urbanización”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1.

La vida precaria de los habitantes de los espacios que trasvasaban los bulevares aparecen epitomizados en la figura de la ranchada que exacerbaba los contornos de una imaginación dualizadora.⁵¹ Según un censo de inquilinatos relevado en Rosario por dos médicos para el Primer Congreso Nacional de Medicina de 1933 la situación de los inquilinatos no resistía ni una inspección benévolas. La mayor cantidad de ellos estaba todavía ubicada en los sectores céntricos de la ciudad. No obstante, advertían que gran cantidad de conventillos exhibían piezas vacías. El desempleo y el aumento de precios había, mediante el desalojo, empujado a los sectores obreros hacia las periferias. En estas zonas podía evidenciarse una disminución notable del conventillo como forma habitacional. No obstante, su variante de rancho o casa precaria aglutinaba los males del inquilinato (mala nutrición, falta de higiene y moral) en espacios dispersos (Albornoz y Alizón García 1934, 909-914).

El rancho, en la alocución de Cafferata, debía instituirse en objeto de “guerra buena”. Guerra a las malas costumbres y a la tuberculosis con las “armas de una edificación limpia de la casa de material” (Albornoz y Alizón García 235). Se proponía además la imperiosa necesidad de cuantificar “las anomalías de la nación” ejemplificadas en ranchadas urbanas y conventillos clandestinos. Cada casa, rancho o inquilinato tendría una ficha municipal donde constaría la existencia de antecedentes de enfermedades infecciosas (Albornoz y Alizón García 1934, 254-265). El mapa social sería el encargado de espacializar las zonas de peligro donde intervenir, ya fuera en los suburbios o en las zonas centrales. El higienismo continuaba proveyendo los elementos caracterizadores, la estadística social ahora asumía las formas de la intervención clínica. Finalmente, en términos de lo que aquí interesa destacar, otro matiz novedoso presente en el congreso lo constituía la mirada urbana especialista. La presencia de urbanistas reconocidos perfilaban el sentido predominante con que se dibujarían los contornos del problema urbano en las décadas venideras. El problema del *zonning* y la densidad poblacional por área desplazaban paulatinamente el interior reconcentrado del hogar popular y su materialidad constructiva (Albornoz y Alizón García 1934, 237). La periferia comienza

51. “El barrio de la basura”. 1935. *La Capital*, [Rosario], febrero 28.

a escrutarse como ámbito posible para ejercitar las artes de la planificación según los parámetros científicos del Urbanismo. La anomalía se vislumbra en la distribución despareja y desigual de los emplazamientos humanos en las ciudades.

A modo de cierre

El problema de la habitación popular y de la periferia local estuvo, desde antes de 1900, anclada a la figuración de conventillo como aglutinador de males urbanos, sociales, higiénicos y morales. Los representantes locales enviados al *Congreso Panamericano de la Vivienda Popular* a fines de la década 1930 mostraban la pertinencia de esta aseveración: “En la creencia que con la disminución del conventillo se había resuelto el problema de vivir obrero en Rosario, en realidad solo se consiguió trasladar el problema del centro a la periferia de la ciudad”.⁵² La periferia, como se mostró, ya estaba prefigurada por las configuraciones relationales y los sentidos atribuidos a la liminalidad urbana, aún al interior de los bulevares de ronda. La condición de segregación urbana se materializa inicialmente como emergente de la imaginación y acción higienista. Como hemos visto dicha imaginación pervive como aglutinador de las cualidades negativas de aquello que trasvasa los canones de lo *regular*.

Uno de los planteos que llama la atención frente a la supuesta eliminación del conventillo de la realidad urbana argentina, argumento al parecer más ajustado para el caso de la ciudad de Buenos Aires, es la duplicación de los inquilinatos en la coyuntura de 1933 a 1939. Cerca de 1000 conventillos podían contabilizarse en Rosario en estas épocas, desplazada su ubicación clásica de la centralidad de los bulevares. Los argumentos de los congresistas ensayaban una doble explicación a este fenómeno, por un lado, demográfica: la afluencia de trabajadores desde provincias del interior hacia Rosario; y, por otro, habitacional: la convivencia de

52. AMR, ET HCD, Informe de los delegados al primer congreso de la vivienda, Buenos Aires, diciembre 1939, t. 7, ff. 1-2.

tipificación entre vivienda ruinosa y conventillo, muchas de las casas construidas precariamente en los bordes se ajustaban por la lógica habitacional —más de seis habitantes sin relación familiar demostrable— a la clasificación estipulada por ordenanza para los conventillos. Los peligros de la permanencia y consolidación de estos nudos de anomalía en las ciudades sorprendentemente eran explicados por antiguas clasificaciones y construcciones de sentido. Las categorías elaboradas por el saber higiénico-sanitario, que devino saber/poder de Estado funcionaron y funcionan como la voz que nombra a los espacios urbanos relegados. En este artículo se ha querido demostrar que los elementos que compusieron al conventillo en tanto figura urbana pauperizada acusaron un carácter móvil. Las construcciones de sentido sobre el habitar popular y sobre la inscripción espacial de los sectores populares en la trama urbana mantenían una comunidad significante con aquellos elaborados por el saber higienista para caracterizar el inquilinato. El rancho y la habitación suburbana que siguió como modo predominante de la habitación popular exhibió las connotaciones negativas elaboradas a fines de siglo XIX para nombrar la anomalía o el nudo parojoal de la modernidad urbana.

Referencias

“Apuntes de la ciudad. Las casas características”. 1927. *La Capital*, [Rosario], diciembre 1.

Archivo Municipal de Rosario (AMR), Expedientes Terminados del Honorable Concejo Deliberante (ET HCD), 1 de junio de 1888, f. 20; 26 de agosto de 1899, f. 168; Mensaje del DE gestionando la ampliación de la ordenanza sobre higiene e inspección de Conventillos, 24 de septiembre de 1907, f. 124; 24 de septiembre de 1908, f. 124; Carta de vecinos de la zona de las tres vías al Intendente Dr. Isidro Quiroga, 4 de octubre de 1909, ff. 155-156; Informe de la inspección general, 18 de septiembre de 1909, f. 147; Concejal Florentino sobre inspección a conventillos e inquilinatos, 21 de mayo de 1920, f. 344; Alocución Proyecto Vivienda del Trabajador Por Esteban Morcillo y Juan Diez de Andino en el HCD, 10 de octubre de 1923, ff. 10-30; Alocución del Dr. Manuel Pignetto en relación al emprendimiento de Rossi e hijo sobre la VT, 1 de octubre de 1926, f. 101; 22 de mayo de 1929; Informe de la comisión de higiene y moralidad, 2 de abril de 1929, pp. 97-98. f. 1117; Proyecto reglamentación de inquilinato, 6 de octubre de 1933, ff. 5462-9; 13 de noviembre de 1900, f. 4200; De José Leal al Intendente César Noceti, 19 de agosto de 1912, f. 242; 19 de agosto de 1912, f. 244; 19 de agosto de 1912, f. 246; 23 de febrero de 1913, f. 218; Carta de la comisión investigadora al HC solicitándole información para precisar cuándo se pidió autorización para la creación de los mentados barrios, 26 de febrero de 1913, f. 211; Carta manuscrita contestación del HCD a la Comisión Investigadora, 27 de febrero de 1913, f. 210; Informe Ing. Nicolás Amuchástegui, 4 de marzo de 1913, ff. 14-17; 30 de mayo de 1911, f. 340; Pedido de Infante para el tendido de iluminación pública en barrio Godoy y Mendoza, 11 de junio de 1911, f/s; Folleto Barrio Mendoza, f. 18; Informe de los delegados al primer congreso de la vivienda, Buenos Aires, diciembre 1939, t. 7, ff. 1-2.

Albornoz, Francisco, y Alizón García. 1934. “Las condiciones sanitarias de la vivienda colectiva obrera en Rosario” en *Actas Congreso Argentino de Medicina*. Rosario: Imprenta Rosso.

Armus, Diego, y Jorge Enrique Hardoy. 1984. “Vivienda popular y crecimiento urbano en el Rosario del novecientos”. *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*. 11, 31: 67-74.

Ballent, Anahí, y Jorge Francisco Liernur. 2014. *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

“Casas baratas”. 1927. *La Capital*, [Rosario], noviembre 1.

Compendio de Digesto Municipal. Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Reglamentos Vigentes. 1906. Rosario: Imprenta y Librería R. Scagnolari.

Coni, Emilio. 1887. *Progrès de l'hygiène dans la République Argentine*. París: Librairie J. B. Baillièreet Fils.

Desrosieres, Alain. 2007. *La política de los grandes números. Historia de la razón estadística*. Barcelona: Melusina.

“Edilidad suburbana”. 1907. *La Capital*, [Rosario], abril 11.

“El barrio de la basura”. 1935. *La Capital*, [Rosario], febrero 28.

“El Conventillo está vivo!”. 1931. *La Capital*, [Rosario], mayo 16.

“El problema de la higiene social”. 1927. *La Capital*, [Rosario], octubre 28.

“El problema de la vivienda”. 1929. *La Capital*, [Rosario], septiembre 30.

- “El rancho tradicional”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1.
- “En los inquilinatos. Falta de aseo imprescindible”. 1906. *La Capital*, [Rosario] enero 14.
- “Falta de higiene en las viviendas pobres”. 1920. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.
- “Falta de Urbanización”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1
- González Leandri, Ricardo. 2000. “Miradas médicas sobre la cuestión social. Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX”. *Revista de Indias*. 219: 421-435.
- Gutiérrez, Leandro. 1988. “Condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires, 1880-1914”. *Revista de Historia*. 6: 22-43.
- González Bollo, Hernán. 2012. “La visión macroeconómica de Alejandro Bunge: construcción de un modelo estadístico (Argentina, 1913-1920)”. *Statistica e sociedade*. 2: 57-77.
- Hardoy, Jorge. 1989. “La administración del crecimiento y del desarrollo urbano. Rosario entre 1890-1910”. *Revista de Indias*. 185: 342-361.
- Harvey, David. 1990. “Between Space and Time: Reflections on the Geographical Imagination”. *Annals of Association of American Geographers*. 80: 418-434.
- “Higiene en el conventillo”. 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14.
- “Higiene en los conventillos. Prevenciones indispensables”. 1905. *La Capital*, [Rosario], diciembre 16.

“La cuestión de la vivienda. Los conventillos”. 1920. *La Capital*, [Rosario], agosto 7.

“La mortalidad infantil en los conventillos”. 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14.

“La vivienda popular”. 1928. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

“Los baños públicos. Instalación necesaria”. 1916. *La Capital*, [Rosario], enero 6.

Magri, Susana, y Christián Topalov. 1987. “De la cité-jardin a la ville rationalisée (1905-1925)”. *Revue Française de Sociologie*. 25: 417-451.

Monos y Monadas. 1911. año 2, núm. 34, febrero 4.

Municipalidad de Rosario. 1896. *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz sobre el año 1895 y 1º semestre de 1896*. S.l.: Establecimiento Gráfico Félix Woelfin.

Municipalidad de Rosario. 1904. *Memoria presentada por el Intendente Luis Lamas correspondiente al año 1903*. Rosario: Imprenta La Capital.

Novick, Alicia. 1993. “El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo”. *Seminarios de Crítica* . 46: 4-23.

Oszlak, Oscar. 1991. *Merecer la Ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-Estudios Cedes.

Otero, Hernán. 2006. *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina Moderna 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo.

Pascual, Cecilia. 2015. “Imágenes de la ciudad y las periferias, configuración de lógicas y relaciones de segregación y estigmatización, Rosario 1886/7-1940”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Rosario.

- Prieto, Agustina. 1988. "La cuestión de las condiciones materiales de vida de los sectores populares de Rosario 1870-1910 desde la perspectiva de la élite", Rosario, [Mímeo].
- Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: Editorial Coni.
- "Ranchos en las barrancas". 1936. *La Capital*, [Rosario], septiembre 16.
- Rawson, Guillermo. 1891. *Escritos y Discursos*. Buenos Aires: Cia. Sudamericana.
- Rigotti, Ana María. 2011. *Viviendas para los trabajadores. El municipio de Rosario frente a la cuestión social*. Rosario: Prohistoria.
- Roldán, Diego. 2005. *Del ocio a la fábrica. Sociedad, espacio y cultura en Barrio Saladillo (Rosario, 1870-1940)*. Rosario: Prohistoria.
- Roldán, Diego. 2012. *La invención de las masas. Ciudad, Corporalidad y Culturas*. Rosario: Prohistoria.
- Suriano, Juan. 1983. *La huelga de inquilinos de 1907*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Tercer Censo Municipal Rosario de Santa Fe, levantado el 26 de abril de 1910 bajo la dirección del Dr. Juan Álvarez.* 1910. Argentina: Talleres de la República.
- Topalov, Christián. 1990. "De la 'cuestión social a los 'problemas urbanos': los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". *Revista internacional de ciencias Sociales*. 125: 41-71.

Wilde, Eduardo. 1878. *Curso de Higiene Pública*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.

Yujnovsky, Oscar .1974. “Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires”. *Desarrollo económico*. 54: 327-372.

